



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2017

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA  
Y  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA



**Valencia & Iragorri**  
Corredores de Seguros S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL  
**JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
 GRUPO No. 1

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						TOTAL
	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1. UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	743,83	843,83
2. UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	746,10	846,10
3. UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	766,02	866,02

UNIVERSIDAD MILITAR NUVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL  
**JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
 GRUPO No. 2

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						TOTAL
	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1. UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	347,83	447,83
2. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	740,00	840,00

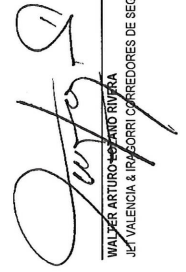
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
 GRUPO No. 3

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						TOTAL
	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1. UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	377,38	477,38
2. QBE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	760,00	860,00
3. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	197,32	297,32
4. CHUBB SEGUROS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	819,32	919,32

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
 GRUPO No. 5

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						TOTAL
	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1. SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	900,00	1.000,00
2. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	849,58	949,58

EVALUADORES:

  
 WALTER ARTURO SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
CAPACIDAD JURÍDICA**

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.		
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO	
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Rafael Armando Rodríguez Méndez Representante Legal UT	02 A.04	
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXO No. 7	SI	La Previsora 74% Allianz Seguros 26%	06 A. 12	
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Escritura 1178 del 08-08-2011 (Reforma Estatutaria) Estatutos Axa	50 A.73	
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A	
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 07/04/2017	25 A.48	
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 04/04/2017	92 A. 129	
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Sr. Rafael Armando Rodríguez Méndez	72	
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.	SI	Póliza GU123399 Vr. Asegurado \$135.395.483 Vigencia 102 días	014 A.017	
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal KPMG	134 A. 142	
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	81 A.90	
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por los Representantes Legales	74 A. 79	
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	175 A. 176	
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentra autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 19/04/2017	18 A.22	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 CAPACIDAD JURÍDICA

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO	
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Carlos Eduardo Luna Crudo Representante Legal UT	02 A 05	
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXO No. 7	SI	Axa Colpatria Seguros S.A., 54% Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., 46%	07 A 11	
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Escritura 3557 del 02-02-1977 (Estatutos), Certificación y Extracto acta 463 Axa Colpatria Estatutos Mapfre Seguros Generales de Colombia	043 A 047 143 A 152	
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A	
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 03/04/2017 y 05-04-2017	032 A 038 112 A 138	
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 03/04/2017 y 27-03-2017	067 A 078 172 A 191	
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Sr. Luna Crudo Carlos Eduardo	51	
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.	SI	Póliza 36988 Vr. Asegurado \$266.153.600 Vigencia 122 días	013 A 018	
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal PWC y Certificación de Revisor Fiscal KPMG	49 154	
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	57 A 60 162 A 165	
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por los Representantes Legales	061 A 063 167 A 168	
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	055 Y 159	
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentra autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 03/04/2017 y 18-04-2017	040 140	

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**  
**CAPACIDAD JURÍDICA**

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.		
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO	
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Ramiro Alberto Ruiz Clavijo Representante Legal UT	02 A.05	
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXO No. 7	SI	Aseguradora Solidaria 64% CHUBB Seguros 36%	16 A.20	
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Reglamento de atribuciones y Representantes Legales Acta No. 258	37 A.56	
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A	
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 03/04/2017	58 A.90	
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 06/04/2017 y 05/04/2017	100 A.186	
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Ramiro Alberto Ruiz Clavijo Jaime Chavez Lopez	22 A.23	
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.	SI	Póliza 103515 Vr. Asegurado \$140,000,000 Vigencia 120 días	07 A.15	
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal Ernst & Young y PWC	200 A.204	
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIR" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	30 A.32	
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por los Representantes Legales	206 A.209	
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	N/A	
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentre autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 19/04/2017	92 A.98	

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**  
**CAPACIDAD JURÍDICA**

PLIEGO DE CONDICIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Rafael Armando Rodríguez Méndez Representante Legal	01 A 03
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXOS No. 6 o 7	N/A	N/A	N/A
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Escritura 1178 del 08-08-2011 (Reforme Estatutaria)	28 A 32
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 11/04/2017	10 A 27
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 04/04/2017	050 A 083
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Sr. Rafael Armando Rodríguez Méndez	41
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.	SI	Póliza GU123402 Vr. Asegurado \$84.296.442,40 Vigencia 102 días	32 A 37
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal KPMG	085 A 091
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIR" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	46 A 49
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por el Representante Legal	043 A 044
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	45
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentre autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 30/04/2017	08 A 09

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 CAPACIDAD JURÍDICA

PLIEGO DE CONDICIONES		QBE SEGUROS S.A.	
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Nicolás Delgado González Representante Legal	02 A.04
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXOS No. 5 o 7	N/A	N/A	N/A
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Estatutos de QBE Seguros S.A.	73 A.88
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 04/04/2017	97 A. 103
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 18/04/2017	028 A.066
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Sr. Nicolás Delgado González	70
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.	SI	Póliza 103210 Vr. Asegurado \$20.000.000 Vigencia 96 días	21 A. 26
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal PWC	19
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRT" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	105 A. 108
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por el Representante Legal	06
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	N/A
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentra autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 05/04/2017	94 A. 95



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 CAPACIDAD JURÍDICA

PLIEGO DE CONDICIONES		CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO	
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Jaime Chavez López Representante Legal	01 A 04	
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXOS No. 6 o 7	N/A	N/A	N/A	
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Acta No. 258	06 al 08	
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	N/A	N/A	N/A	
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 03/04/2017	09 al 18	
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 05/04/2017	19 A 37	
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI	Sr. Jaime Chavez López	05	
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública.	SI	Póliza 1839105-0 Vr. Asegurado \$18.140.544 Vigencia 120 días	105 A 111	
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal PWC	38	
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	45 A 48	
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por el Representante Legal	50 A 51	
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	N/A	
4.1.13. Certificado de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentra autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 19/04/2017	52 A 55	

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**  
**CAPACIDAD JURÍDICA**

PLIEGO DE CONDICIONES		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	FOLIO
4.1.1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1) debidamente firmada por representante legal.	SI	Firmado por Jaime Yesid Peña Cortés Representante Legal	03 A.06
4.1.2. Documento de conformación de la Unión Temporal, ANEXOS No. 6 o 7	N/A	N/A	N/A
4.1.3. Autorización del órgano social correspondiente que autoriza presentar oferta y suscribir el contrato.	SI	Certificación suscrita por el Presidente y estatutos	29 A.31
4.1.4. Poder con nota de presentación personal ante notario, facultando para presentar la propuesta y firmar el contrato.	SI	Poder otorgado al Sr. Jaime Yesid Peña Cortés	28
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Fecha de expedición 04/04/2017	07 A.23
4.1.6. Certificado de inscripción en el RUP, expedido por la cámara y comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal entro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.	SI	Fecha de expedición 05/04/2017	47 A.61
4.1.7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	SI		26 A.27
4.1.8. Garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial por grupo, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.	SI	Póliza 42275 Vr: Asegurado \$3.516.000 Vigencia 107 días	32 A.37
4.1.9. Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales	SI	Certificación de Revisor Fiscal Iberaudit	40
4.1.10. Verificación Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de inhabilidad -SIRT de la Procuraduría General de la Nación.	SI	No registra reporte ni sanciones	63 A.69
4.1.11. Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal o apoderado, Anexo N° 18.	SI	Suscrito y firmado por el Representante Legal	38 A.39
4.1.12. Consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.	SI	No Registra sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones	N/A
4.1.13. Certificado legal de la Superintendencia Financiera en la cual se acredite la representación legal del proponente y que se encuentra autorizado para la expedición de los ramos requeridos en la invitación dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación.	SI	Generado el 04/04/2017	24 A.25

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CONCEPTO FINANCIERO
		Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Mayor o igual a 1,4 veces	Índice de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total Menor o igual al 96%			
1.	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.: CUMPLE	1,55	87%	\$ 48.151.815.970	Folios 189 a 198	HABILITADA
2.	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.	4,63	83%	\$ 131.351.375.339	Folio 131 a 132	HABILITADA
3.	UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	3,49	80%	\$ 35.231.390.713	Folios 189 a 198	HABILITADA
4.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3,66	79,94%	\$ 162.275.493.867	Folio 84	HABILITADA
5.	QBE SEGUROS S.A.	4,35	81,59%	\$ 34.522.000.000	Folio 068	HABILITADA
6.	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	4,17	81,20%	\$ 26.846.000.000	Folio 057 a 065	HABILITADA
7.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	6,32	86,00%	\$ 45.416.103.912	Folio 070	HABILITADA

EVALUADORES:

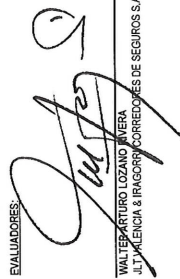
  
 WALTER OTURO LOPEZ RIVERA  
 JLT VALENCIA & MAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & MAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS TÉCNICOS

PROPONENTE	ASPECTO VERIFICADO		OBSERVACIONES
	RUP	Clasificación UNSPSC	
UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Folio 067 a 078 y 172 a 191	84131500 84131600	Folio 025 a 027 Grupo 1, 2 Y 3  CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.	Folio 191 a 129	84131500 84131600	Folio 188 a 189 Grupo 1  CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	Folio 100 a 186	84131500 84131600	Folio 249 a 2250 Grupo 1  CUMPLE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Folio 050 a 083	84131500 84131600	Folio 121 a 122 Grupo 2, 3 Y 5  CUMPLE
QBE SEGUROS S.A.	Folio 028 a 066	84131500 84131600	Folio 08 a 09 Grupo No. 3  CUMPLE
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	Folio 019 a 037	84131500 84131600	Folio 075 a 076 Grupo No. 3  CUMPLE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Folio 047 a 061	84131500	Folio 072 a 074 Grupo No. 5  CUMPLE

EVALUADORES:

  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**  
**EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS**

UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	Universidad de Antioquia	TRDM	01-09-2015	\$ 397.018.096	96	SI
			01-09-2016			
			01-10-2014 01-10-2015	\$ 107.585.979		
2	Universidad de Antioquia	RESP. CIVIL MEDICA	01-09-2015	\$ 45.820.000	98	SI
			01-09-2016			
			31-12-2012 31-12-2013	\$ 418.936.528		
3	Banco de la Republica	MANEJO GLOBAL BANCARIA	30-06-2012	\$ 2.000.000.000	92	SI
			30-06-2013			
			31-12-2012 31-12-2013	\$ 95.004.000		
3	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	MANEJO GLOBAL BANCARIA	15-06-2014	\$ 1.337.038.481	99	SI
			15-06-2015			
			20-12-2012 20-12-2013	\$ 81.200.000		
3	Auditoria general de la Republica	RCSP	31-12-2012	\$ 33.640.000	99	SI
			31-12-2013			
			31-12-2012 31-12-2013	\$ 33.640.000		

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	Electrificadora del Huila S.A. ESP	RCE -TRDM - AUTOMOVILES MANEJO	01-06-2014	\$ 1.085.881.833	178 A 182	SI
			01-06-2015			
			01-05-2013 01-05-2014	\$ 1.152.989.163		
1	Centrales Electricas de Nariño S.A. ESP - CEDENAR	TRDM - MANEJO - RCE	01-01-2013	\$ 2.897.020.392	178 A 182	SI
			31-12-2013			
			01-01-2013 31-12-2013	\$ 2.897.020.392		

UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.	TRDM - MANEJO - RCE AUTOMOVILES	21-10-2014	\$ 3.158.926.165	233	SI
			21-10-2015			
			01-03-2016 01-03-2017	\$ 166.522.911		
1	Universidad Antonio José Camacho Ingenio Mayaguez S.A.	TRDM - MANEJO - RCE	12-12-2012	\$ 2.422.300.415	239	SI
			12-12-2013			
			12-12-2012 12-12-2013	\$ 2.422.300.415		

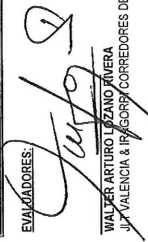
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS

LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
2	Corporación Financiera Colombiana S.A. - Coficolombiana	IRF	23-10-2013 24-10-2014	574.000.000	109	
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB	IRF	20-12-2013 20-12-2014	275.912.630	109	SI
	Elctrificadora del Huila S.A. ESP	MANEJO GLOBAL	01-06-2014 01-06-2015	27.840.000	109	
3	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB	RCSP	20-12-2013 20-12-2014	1.173.060.000	113	
	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. ESP - CEDENAR	RCSP	01-05-2013 01-05-2014	89.506.625	113	SI
	Elctrificadora del Huila S.A. ESP	RCSP	01-06-2014 01-06-2015	185.600.000	113	

QBE SEGUROS S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
Grupo No. 3	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN	RCSP	02/4/2015 a 31/03/2016	\$ 50.000.000		
	FOPAE	RCSP	27/11/2011 a 28/11/2012	\$ 25.789.999	Folio subsanado	SI
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	RCSP	13/08/2015 a 12/08/2016	\$ 48.157.100		

CHUBB SEGUROS COLOMBIA						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
Grupo No. 3	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	RCSP	31/12/2013 a 30/12/2014	\$ 123.000.000		
	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	RCSP	01/01/2013 a 31/12/2013	\$ 66.743.882	66	SI
	AEROCIVIL	RCSP	06/10/2012 a 05/10/2013	\$ 282.000.000		

EVALUADORES:

  
 WALTER ARTURO LIZCANO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTILLO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS

UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	Organización Iara Cabrera Ltda.	AUTOMOVILES	14/08/2012	05/04/2013	\$ 13.419.000	102	SI
	Hospital Universitario San Ignacio	TRDM	04/07/2014	02/12/2014	\$ 735.548.850	102	
	Almacenes Genreales de Deposito Almagranero S.A.	RCE	30/11/2013	15/01/2014	\$ 356.158.594	102	
2	La Previsora Compania de Seguros S.A.	MANEJO GLOBAL	01/10/2012	17/06/2013	\$ 124.264.668	103	SI
	Deposito Centralizado de Valores de Colombia	MANEJO GLOBAL	18/04/2013	28/10/2013	\$ 716.689.915	103	
3	Superintendencia de Industria y Comercio	RCSP	09/05/2012	02/01/2014	\$ 55.862.069	103	SI
	Congreso de la Republica de Colombia	RCSP	31/10/2011	31/01/2012	\$ 20.000.000	103	
	Ecopetrol S.A.	RCSP	23/08/2012	05/05/2016	\$ 150.000.000	103	

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPANÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	Centrales Eléctricas de Nariffo S.A. ESP	RCE	28/09/2015	11/04/2016	\$ 42.688.918	184 A 186	SI
	Finesa S.A.	AUTOMOVILES	25/01/2016	09/08/2016	\$ 181.014.800	184 A 186	
	Centrales Eléctricas de Nariffo S.A. ESP	TRDM	16/04/2013	23/09/2014	\$ 3.150.755.896	184 A 186	

UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
GRUPO 1	Constructora Precompresidos	TRDM	19/12/2014	07-05-2015 Y 03-12-2015	\$ 554.688.913	244	SI
	Ponticos Ingenieros civiles S.A.	RCE (Propiedades Aduyacentes)	19/12/2013	22/03/2016	\$ 630.000.000	244	
	Sohinco Empresarial S.A.S	TRDM	01/05/2014	23/05/2016	\$ 500.000.000	244	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES  
 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
2	Consejo Superior de la Judicatura	IRF	07/10/2013	26/02/2015	\$ 471.000.000	118	SI
	Consejo Superior de la Judicatura	IRF	26/02/2014	24/06/2015	\$ 601.902.209	118	
3	Industria de Licores del Valle	RCSP	20/05/2011	24/05/2012 28-06-2012 13-09-2012 05-10-2012 08-10-2012	\$ 113.103.448	120	SI
	Industria de Licores del Valle	RCSP	09/11/2011	27/06/2012	\$ 12.500.000	120	
	Industria de Licores del Valle	RCSP	01/06/2011	27/06/2012	\$ 12.500.000	120	

QBE SEGUROS S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
Grupo No. 3	Contraloría de Bogotá	RCSP	16/05/2013	23/09/2014	\$ 52.000.000		SI
	Agencia Nacional de Infraestructura	RCSP	21/04/2014	23/01/2015	\$ 25.000.000	112	
	Secretaría Distrital de Planeación	RCSP	11/03/2011	21/06/2012	\$ 15.000.000		

CHUBB SEGUROS COLOMBIA							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
Grupo No. 3	Unidad Administrativa de Catastro Distrital	RCSP	05/10/2009	14/04/2011	\$ 15.000.000		SI
	Fondo Nacional del Ahorro	RCSP	06/05/2009	08/09/2012	\$ 75.000.027	70	
	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	RCSP	18/11/2011	31/07/2012	\$ 21.250.000		

EVALUADORES:

*[Firma]*  
 WALTER ASTROIZABANO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & ILAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

*[Firma]*  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & ILAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (800 PUNTOS)  
 GRUPO No.1

RAMO EVALUADO	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
	TÉCNICO	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICO	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICO	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL
1. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	400,00	120,00	261,26	625,00	350,00	125,00	290,47	612,37	400,00	120,00	300,00	656,00
2. AUTOMÓVILES	0,00	N/A	222,22	11,11	300,00	N/A	400,00	35,00	400,00	N/A	333,33	36,67
3. MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	400,00	N/A	238,00	31,90	400,00	N/A	400,00	40,00	0,00	N/A	200,00	10,00
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400,00	200,00	300,00	45,00	400,00	200,00	174,56	38,73	400,00	200,00	90,51	34,53
5. RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	250,00	N/A	366,34	30,82	0,00	N/A	400,00	20,00	400,00	N/A	176,47	28,82
<b>TOTAL</b>				<b>743,83</b>				<b>746,10</b>				<b>766,02</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (800 PUNTOS)  
 GRUPO No.2

RAMO EVALUADO	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICA	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL
1. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	0,00	N/A	347,83	347,83	340,00	N/A	400,00	740,00
<b>TOTAL</b>			<b>347,83</b>	<b>347,83</b>				<b>740,00</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (900 PUNTOS)  
 GRUPO No. 3

RAMO EVALUADO	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				QBE SEGUROS S.A.				LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				CHUBB SEGUROS COLOMBIA			
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICA	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICA	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICA	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL
1. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	180,00	N/A	197,38	377,38	360,00	N/A	400,00	760,00	0,00	N/A	197,32	197,32	500,00	N/A	319,32	819,32
<b>TOTAL</b>			<b>377,38</b>	<b>377,38</b>				<b>760,00</b>				<b>197,32</b>				<b>819,32</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN ECONÓMICA (900 PUNTOS)  
 GRUPO No. 5

RAMO EVALUADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL	TÉCNICA	DEDUCIBLES	PRIMA	TOTAL
1. SOCAT	N/A	N/A	900,00	900,00	N/A	N/A	849,58	849,58
<b>TOTAL</b>			<b>900,00</b>	<b>900,00</b>			<b>849,58</b>	<b>849,58</b>

EVALUADORES:  
  
 WALDER ARTURO LOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & INAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & INAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

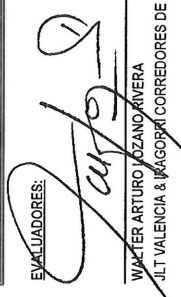
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 CONSOLIDADO PRIMAS OFRECIDAS POR RAMO Y GRUPO

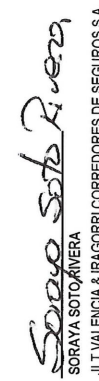
Ramo	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS – ALIANZ SEGUROS S.A.	UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 351.752.997	\$ 316.377.590	\$ 306.324.513
Automóviles	\$ 90.719.055	\$ 50.399.475	\$ 60.479.370
Manejo Global Entidades Estatales	\$ 50.000.825	\$ 29.750.000	\$ 59.500.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 14.540.545	\$ 24.990.000	\$ 48.195.000
Responsabilidad Civil Médica	\$ 48.725.000	\$ 44.625.000	\$ 101.150.000
<b>TOTAL GRUPO 1</b>	<b>\$ 555.738.422</b>	<b>\$ 466.142.065</b>	<b>\$ 575.648.883</b>

Ramo	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Grupo 2 Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 273.700.000	\$ 238.000.000

Ramo	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	QBE SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CHUBB SEGUROS COLOMBIA
Grupo 3 Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 90.678.000	\$ 44.744.000	\$ 90.702.720	\$ 56.049.000


Ramo	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Grupo 5 SOAT	\$ 14.760.300	\$ 15.636.212

EVALUADORES:  
  
 WALTER ARTURO JOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA							
	ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS			
			SI	NO			SI	NO			SI	NO		SI	NO	
Condiciones Complementarias																
Otroamiento de limite adicional al básico para AMIT, HICCOP, SABOTAJE, TERRORISMO. Se califica el limite adicional de acuerdo con lo siguiente:	400 Puntos															
No otroamiento de limite adicional	150	X		324	150,00	Se otorga limite adicional de \$100.000.000.000 para un total de \$146.000.000.000	X		223	100,00	Otorga limite adicional al básico de \$60.000.000.000	X		313	150,00	Otorga \$101.000.000.000 para quedar en un total de \$146.000.000.000
Menor o igual a \$50.000.000.000																
Superior a \$50.000.000.000 hasta \$100.000.000.000																
Superior a \$100.000.000.000																
Otroamiento de limite adicional al básico para Hurto y Hurto Calificado (evento /vigencia) Se califica el limite adicional de acuerdo con lo siguiente:	150	X		324	150,00	Se otorga limite adicional de \$6.700.000.000 para un total de \$12.700.000.000	X		223	150,00	Otorga limite adicional al básico de \$6.601.000.000	X		303	150,00	Otorga \$6.650.000.000 para quedar en un total de \$12.650.000.000
Menor o igual a \$6.200.000.000																
Superior a \$6.200.000.000 hasta \$6.500.000.000																
Superior a \$6.500.000.000 hasta \$6.600.000.000																
Superior a \$6.600.000.000																
Otroamiento de limite adicional al básico para Rotura Accidental de Vidrios (evento /vigencia) Se califica el limite adicional de acuerdo con lo siguiente:	100	X		324	100,00	Se otorga limite adicional de \$2.100.000.000 para un total de \$5.100.000.000	X		223	100,00	Otorga limite adicional al básico de \$2.001.000.000	X		303	100,00	Otorga \$2.100.000.000 para quedar en un total de \$5.100.000.000
Menor o igual a \$500.000.000																
Superior a \$500.000.000 hasta \$1.000.000.000																
Superior a \$1.000.000.000 hasta \$2.000.000.000																
Superior a \$2.000.000.000																
TOTAL COMPLEMENTARIAS	400				400,00					350,00					400,00	

**EVALUADORES:**  
  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE AUTOMÓVILES  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.			
ASPECTO	MÁXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Condiciones Complementarias													
<b>Incremento del límite básico para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA. (Para vehículos y motos)</b>	500 Puntos												
Al proponente que ofrezca límite de \$2.000.000.000 / \$2.000.000.000 / \$4.000.000.000. O límite Único Combinado de \$6.000.000.000	200 Puntos	X	327	0,00	X	225	0,00	X	307	100,00	X	307	100,00
Al proponente que ofrezca límite de \$2.500.000.000 / \$2.500.000.000 / \$5.000.000.000. O límite Único Combinado de \$7.500.000.000	200 Puntos												
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso penal, por evento. (Sin cobro adicional de prima)	100	X	327	0,00	X	225	100,00	X	307	100,00	X	307	100,00
El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta \$150.000.000, adicional al básico.													
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso civil, por evento. (Sin cobro adicional de prima)	100	X	327	0,00	X	225	100,00	X	307	100,00	X	307	100,00
El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta \$150.000.000, adicional al básico.													
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso de Reparación Directa, por evento. (Sin cobro adicional de prima)	100	X	328	0,00	X	225	100,00	X	307	100,00	X	307	100,00
El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta \$150.000.000, adicional al básico.													
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>	<b>500</b>			<b>0,00</b>			<b>300,00</b>			<b>300,00</b>			<b>400,00</b>

**EVALUADORES:**  
  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE MANEJO GLOBAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
	ASPECTO	MÁXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	
			SI	NO		SI	NO		SI	NO		
Condiciones Complementarias												
Ofrecimiento de límite adicional al básico de \$1.000.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		100	X	329	100,00	X	227	100,00	X	309	0,00	
No ofrece límite adicional	0											
Menor a \$200.000.000	50											
Superior a \$200.000.000	100											
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta una (1) vez el límite asegurado contratado, con cobro de prima adicional.												
En caso de ser indemnizada una pérdida, el límite de responsabilidad de la compañía se reducirá en una suma igual al monto de la indemnización pagada. Sin embargo, el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial hasta una (1) vez el valor asegurado, se operará automáticamente desde el momento de la ocurrencia del siniestro, independientemente de que se hayan indemnizado o no los daños, con cobro de prima.	200	X	329	200,00	X	227	200,00	X	309	0,00		
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. (La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)												
En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1162 del mismo Código, puede ser modificada a sentido favorable al tomador, asegurado o beneficiario, con el objetivo de reforzar la seriedad de los ofrecimientos efectuados en la etapa pre-contratual y prevenir que las compañías orientadas realicen una adecuada selección del riesgo en dicha etapa, con la presentación de la ofertas las aseguradoras proponentes aceptan la limitación de los eventos de revocación unilateral a las siguientes circunstancias:	100	X	329	100,00	X	227 Y 228	100,00	X	309 Y 310	0,00		
1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término corrido hasta la fecha de aviso de la revocación, exista una siniestralidad superior al 1.10% del valor asegurado.												
2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la aseguradora al momento de dar el aviso de revocación acredite documentalmente que el contrato de reaseguro que respaldaba la colocación fue revocado por los reaseguradores respectivos, por causas no imputables a fallas de la aseguradora en el análisis y transferencia del riesgo												
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>					400,00			400,00			400,00	

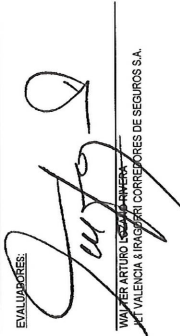
EVALUADORES:

  
 WALTER ARTURO JOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & RAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SANDRA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & RAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

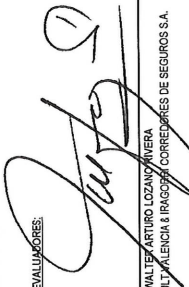
PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.					
	ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
Condiciones Complementarias														
Ofrecimiento de limite adicional al básico de \$3,000,000,000. Se califica el limite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:														
No ofrecimiento de limite adicional	400	X			Se otorga limite adicional de \$2,000,500,000 para un total de \$5,000,500,000 evento / \$8,000,500,000 vigencia	400,00	X	229	Se otorga limite adicional al básico de \$2,000,000,000	400,00	X		Se ofrece \$2,100,000,000 adicionales al básico	400,00
Inferior a \$500,000,000														
Superior a \$500,000,000 y hasta \$1,000,000,000														
Superior a \$1,000,000,000 y hasta \$2,000,000,000														
Superior a \$2,000,000,000														
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>	<b>400</b>					<b>400,00</b>				<b>400,00</b>				<b>400,00</b>

EVALUADORES:  
  
 JAVIER ARTURO LOPEZ RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRIGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & IRIGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.				UNIÓN TEMPORAL CHUBE SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.				
	ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO			SI	NO	
Condiciones Complementarias		500 Puntos											
Oftorcimiento de limite adicional al básico de \$750.000.000. Se califica el limite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:													
No oftorcimiento de limite adicional	(0) Puntos												
Inferior a \$50.000.000	50 Puntos												
Superior a \$50.000.000 y hasta \$100.000.000	180 Puntos												
Superior a \$100.000.000 y hasta \$200.000.000	250 Puntos												
Superior a \$200.000.000	400 Puntos												
Restablecimiento automatico del valor asegurado por pago de siniestro hasta una (1) vez el limite asegurado contratado, sin cobro de prima adicional a prorata		400	X		250,00	Se ofrece \$200.000.000 adicionales al básico	331	X					
En caso de ser indemnizado una pérdida, el limite de responsabilidad de la compañía se reducirá en una suma igual al monto de la indemnización pagada. Sin embargo, el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial hasta una (1) vez el valor asegurado, se operará automáticamente desde el momento de la ocurrencia del siniestro, independientemente de que se hayan indemnizado o no los daños, con cobro de prima.		100	X		0,00		331	X					0,00
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500</b>			<b>250,00</b>								<b>400,00</b>

EVALUADORES:  
  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 J.LT. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 J.LT. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 2 SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS				
	ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	FOLIO		PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO	
Condiciones Complementarias									
Limite adicional de valor asegurado al básico exigido de \$20.000.000.000 evento/\$40.000.000 vigencia. Se califica el limite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		500 Puntos							
Evento	100 Puntos								
No ofrece limite adicional	0 puntos								
Inferior a \$20.000.000.000	20 Puntos								
Superior a \$20.000.000.000 y hasta \$30.000.000.000	50 Puntos	200	X	332	0,00	X	136		40,00
Superior a \$30.000.000.000	100 Puntos								
Vigencia	100 Puntos								
No ofrece limite adicional	0 Puntos								
Inferior a \$40.000.000.000	20 Puntos								
Superior a \$40.000.000.000 y hasta \$80.000.000.000	50 Puntos								
Superior a \$80.000.000.000	100 Puntos								
Anexo bono por no reclamación, en adición al obligatorio solicitado									
Hasta 0,5% Adicional	50 Puntos								
Superior a 0,5% y hasta 1% Adicional	100 Puntos	300	X	332	0,00	X	136		300,00
Superior a 1% y hasta 2% Adicional	150 Puntos								
Superior a 2% Adicional	300 Puntos								
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500</b>			<b>0,00</b>				<b>340,00</b>

EVALUADORES:

*Walter Arturo Lozano Rivera*  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

*Soraya Soto Rivera*  
 SORAYA SOTO RIVERA  
 J.T. VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 GRUPO No. 3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PUNTO DE CONDICIONES	ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	UNION TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			QBE SEGUROS S.A.			LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			CHUBB SEGUROS COLOMBIA					
			OTORGADO		FOLIO	OTORGADO		FOLIO	OTORGADO		FOLIO	OTORGADO		FOLIO			
			SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO				
Condiciones Complementarias	Ofrecimiento de límite adicional al básico de \$5.000.000.000, exigido para el amparo de Perjuicios o deterioros patrimoniales, sin cobro de prima.	400 Puntos															
	Hasta \$500.000.000 adicionales.	250	X		333												
	Superior a \$500.000.000 y hasta \$1.000.000.000.	180 Puntos															
	Superior a \$1.000.000.000	250 Puntos															
Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de \$1.800.000.000, exigido para el amparo de Gastos de Defensa, sin cobro de prima	Hasta \$200.000.000 adicionales.	250	X		333												
	Superior a \$200.000.000 y hasta \$500.000.000.	180 Puntos															
	Superior a \$500.000.000.	250 Puntos															
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500</b>															

EVALUADORES:

*Justo*  
 WALTER ARTURO LOZANO VERA  
 J.T. VALENCIA & IRAZORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

*Soraya Soto Rivas*  
 SORAYA SOTO RIVAS  
 J.T. VALENCIA & IRAZORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 EVALUACIÓN - DEDUCIBLES 200 PUNTOS  
 GRUPO No. 1

	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.			UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.		
	OFRECIDO	%	PUNTAJE	OFRECIDO	%	PUNTAJE	OFRECIDO	%	PUNTAJE
TODOS LOS DAÑOS MATERIALES			120,00			125,00			120,00
TERREMOTO	0,5% sobre el Vr. Asegurado afectado dentro del precio asegurado	20,00	30,00	0,5% sobre el valor de pérdida	25,00	35,00	0,5% sobre el Vr. Asegurado afectado dentro del precio asegurado	20,00	30,00
AMIT Y HNAACOP	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00
HURTO Y HURTO CALIFICADO	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00
OTROS EVENTOS	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00	0%	15,00	30,00
TOTAL TRM			120,00			125,00			120,00

	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.			UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.		
	OFRECIDO	%	PUNTAJE	OFRECIDO	%	PUNTAJE	OFRECIDO	%	PUNTAJE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			200,00			200,00			200,00
OTROS EVENTOS	0%	100,00	200,00	0%	100,00	200,00	0%	100,00	200,00
TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			200,00			200,00			200,00

*Justo A*  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & RAMÍREZ CORREDORES DE SEGUROS S.A.

*Sandra Soto Rivera*  
 SANDRA SOTO RIVERA  
 JLT VALENCIA & RAMÍREZ CORREDORES DE SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 1

RAMO EVALUADO		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES							
Valores Asegurados		PRIMA NETA	\$ 295.590.754	PRIMA NETA	\$ 295.063.521	PRIMA NETA	\$ 257.415.557
		IVA	\$ 56.102.243	IVA	\$ 50.514.069	IVA	\$ 48.906.856
		PRIMA TOTAL	\$ 351.752.997	PRIMA TOTAL	\$ 316.377.590	PRIMA TOTAL	\$ 306.324.513
TOTAL	0	PUNTOS	261,26	PUNTOS	290,47	PUNTOS	300,00

AUTOMÓVILES		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	
Valores Asegurados		PRIMA NETA	\$ 76.234.500	PRIMA NETA	\$ 42.352.500	PRIMA NETA	\$ 50.823.000
Básico		IVA	\$ 14.484.555	IVA	\$ 6.046.875	IVA	\$ 9.656.370
		PRIMA TOTAL	\$ 90.719.055	PRIMA TOTAL	\$ 50.399.475	PRIMA TOTAL	\$ 60.479.370
TOTAL	0	PUNTOS	222,22	PUNTOS	400,00	PUNTOS	333,33

MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	
Valores Asegurados		PRIMA NETA	\$ 42.017.500	PRIMA NETA	\$ 25.000.000	PRIMA NETA	\$ 50.000.000
Básico		IVA	\$ 7.983.325	IVA	\$ 4.750.000	IVA	\$ 9.500.000
		PRIMA TOTAL	\$ 50.000.825	PRIMA TOTAL	\$ 29.750.000	PRIMA TOTAL	\$ 59.500.000
TOTAL	0	PUNTOS	238,00	PUNTOS	400,00	PUNTOS	200,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	
Valores Asegurados		PRIMA NETA	\$ 12.218.945	PRIMA NETA	\$ 21.000.000	PRIMA NETA	\$ 40.500.000
Básico		IVA	\$ 2.321.600	IVA	\$ 3.990.000	IVA	\$ 7.665.000
		PRIMA TOTAL	\$ 14.540.545	PRIMA TOTAL	\$ 24.990.000	PRIMA TOTAL	\$ 48.165.000
TOTAL	0	PUNTOS	300,00	PUNTOS	174,56	PUNTOS	90,51

RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPatria SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.		UNIÓN TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	
Valores Asegurados		PRIMA NETA	\$ 40.945.378	PRIMA NETA	\$ 37.500.000	PRIMA NETA	\$ 65.000.000
Básico		IVA	\$ 7.779.622	IVA	\$ 7.125.000	IVA	\$ 16.150.000
		PRIMA TOTAL	\$ 48.725.000	PRIMA TOTAL	\$ 44.625.000	PRIMA TOTAL	\$ 101.150.000
TOTAL	0	PUNTOS	366,34	PUNTOS	400,00	PUNTOS	176,47

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 2

Valores Asegurados	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	Básico	PRIMA NETA \$ 230.000.000	IVA \$ 43.700.000	PRIMA NETA \$ 200.000.000
TOTAL	PRIMA TOTAL \$ 273.700.000	PUNTOS 347,83	PRIMA TOTAL \$ 238.000.000	PUNTOS 400,00

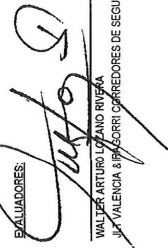
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 3

Valores Asegurados	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		OBE SEGUROS S.A.		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		CHIUBB SEGUROS COLOMBIA	
	Básico	PRIMA NETA \$ 76.200.000	IVA \$ 14.478.000	PRIMA NETA \$ 37.600.000	IVA \$ 7.144.000	PRIMA NETA \$ 76.220.773	IVA \$ 14.481.947	PRIMA NETA \$ 47.100.000
TOTAL	PRIMA TOTAL \$ 90.678.000	PUNTOS 197,38	PRIMA TOTAL \$ 44.744.000	PUNTOS 400,00	PRIMA TOTAL \$ 90.702.720	PUNTOS 197,32	PRIMA TOTAL \$ 56.049.000	PUNTOS 319,32

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 5

Valores Asegurados	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	Básico	PRIMA NETA \$ 14.780.300	IVA \$ 0	PRIMA NETA \$ 15.636.212
TOTAL	PRIMA TOTAL \$ 14.780.300	PUNTOS 900,00	PRIMA TOTAL \$ 15.636.212	PUNTOS 849,58

EVALUADORES:

  
 WALTER ARTURO URANO RIVERA  
 JLT VALENCIA & INGENIEROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

  
 SERGIO SOTO RIVAS  
 JLT VALENCIA & INGENIEROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.